

# TASAS DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS CURSO 2021



## III. Enseñanzas de idiomas

### 1. Plan de Estudios Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre.

<b>1.1</b>	<b>Alumnado oficial</b>	
1.1.1	Matrícula de los niveles A2, B1, B2 y C1 (por idioma y curso)	90,00 €
1.1.2	Matrícula del nivel C2 (por idioma y curso)	105,00 €
1.1.3	Repetición de curso de los niveles A2, B1, B2 y C1 (por idioma y curso)	105,00 €
1.1.4	Prueba de nivel (enseñanza presencial) o valoración inicial del alumno (enseñanza a distancia)	12,00 €
1.1.5	Matrícula de un curso intensivo de los niveles A2, B1 y B2 y C1 (por idioma y curso)	65,00 €
<b>1.2</b>	<b>Matrícula para la prueba de certificación</b>	
1.2.1	Matrícula para la prueba de certificación de los niveles A2, B1, B2 y C1	67,28 €
1.2.2	Matrícula para la prueba de certificación del nivel C2	94,18 €
1.2.3	Matrícula para la prueba de certificación de valenciano de los niveles A2	15,20 €
1.2.4	Matrícula para la prueba de certificación de valenciano de los niveles B1 y B2	20,40 €
1.2.5	Matrícula para la prueba de certificación de valenciano de los niveles C1 y C2	25,50 €
1.3	Curso formativo o de actualización de 120 horas	90,00 €
1.4	Curso formativo o de actualización de 60 horas	45,00 €
1.5	Curso formativo o de actualización de 30 horas	22,50 €

### 2. Certificaciones académicas referidas a Enseñanzas de Idiomas

2.1	Certificado (o un duplicado) de superación del Nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia a través de prueba de certificación o prueba homologada en centros de educación secundaria y formación profesional	13,74 €
2.2	Certificado (o un duplicado) de superación del Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia	18,12 €
2.3	Certificado (o un duplicado) de superación del Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia	22,86 €
2.4	Certificado (o un duplicado) de superación de los niveles C1 y C2 del Marco Común Europeo de Referencia	22,86 €
2.5	Certificados académicos y traslado de expediente de enseñanzas de idiomas	2,45 €
2.6	Certificado de Aptitud del Ciclo Superior de Idiomas (B2)	24,08 €
2.7	Certificado del Ciclo Elemental (B1)	18,12 €
2.8	Certificado supletorio provisional del título	2,17 €

### 3. Tasas por servicios administrativos

3.1	Expedición o renovación de tarjetas de identidad de alumnos (excepto para cursar enseñanzas obligatorias)	2,22 €
3.2	Apertura de expedientes correspondientes a las enseñanzas profesionales de Música y de Danza, Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, Idiomas y Enseñanzas Deportivas	25,50 €
3.3	Expedición del carné de mediateca lingüística	26,00 €

Este cuadro recoge los apartados que afectan a las escuelas oficiales de idiomas de la normativa que regula las tasas:

- Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat.
- Ley 9/2019, de 23 de diciembre de medidas fiscales de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat.

Exenciones y bonificaciones:

- Descuento 50%: Familia numerosa general, familia monoparental general y discapacitados con minusvalía igual o superior al 33%.
- Gratuita: Familia numerosa especial, familia monoparental especial, víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo y profesorado del plan PIALP.
- Para estar exento en el pago de las tasas de matrícula debe haber sido becario conforme a la normativa vigente en materia de régimen de becas y de ayudas personalizadas al estudio con cargo a los presupuestos generales del Estado.
- Estará exento del pago de la tasa de apertura de expediente el alumnado matriculado anteriormente en alguna escuela oficial de idiomas de la Comunidad Valenciana.